



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Trex Overseas Investments S.A.", y que rola a fojas 92866 número 56656 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 4 de diciembre de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

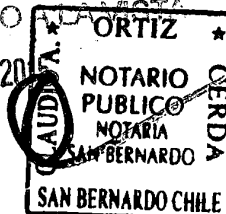
Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 7 de diciembre de 2015.

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO



11 DIC 2015
[Firma manuscrita]



Carátula: 10395660

Trex Overseas Investments S.A.



Código de verificación: 9ea00c-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 92866

TB/LV Santiago, nueve de diciembre del año dos mil
*N°56656 catorce.- A requerimiento de Equipos y Servicios
CONSTITUCIÓN Trex Ltda., procedo a inscribir lo siguiente:
TREX OVERSEAS MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular
INVESTMENTS 21° Notaría de Santiago, Oficio Miraflores 169,
S.A. Santiago, certifica: Con fecha 01 de diciembre
C: 9177997 de 2014 mediante repertorio N°24.611/2014, ante
*ID: 1475006 mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta
*FR: 282153 Extraordinaria de Accionistas de EQUIPOS Y
SERVICIOS TREX S.A., inscrita a fojas 29.058
N°23.143 del Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago del
año 1999, celebrada con esta misma fecha, en la
que la unanimidad de las acciones emitidas y
con derecho voto acordaron entre otras
materias: 1) Dividir la sociedad en dos
sociedades anónimas cerradas. La primera será
la continuadora legal de EQUIPOS Y SERVICIOS
TREX S.A. y la segunda será una nueva sociedad
anónima denominada TREX OVERSEAS INVESTMENTS
S.A.; 2) Con motivo de la división de EQUIPOS Y
SERVICIOS TREX S.A., se acuerda disminuir su
capital social y modificar sus estatutos dando
cuenta de ello; 3) Se aprueban los estatutos de
TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A. que nace de la
división cuyo tenor exacto extractado es el
siguiente: EQUIPOS Y SERVICIOS TREX SpA.,
sociedad comercial, Rol Único Tributario número
76.414.829-0, representada conjuntamente por
don Gustavo Ponce Cornejo, chileno, contador,

casado, cédula nacional de identidad número 6.803.618-6, y don Juan Agustín Oyarce Navarrete, chileno, contador, casado, cédula de identidad número 6.362.587-6; y la sociedad panameña INTI INVERSIONES INTERAMERICANA CORP., sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 59.206.830-3, representada por don Gustavo Ponce Cornejo, ya individualizado, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Puerta Sur 03360, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana; constituyen sociedad anónima cerrada. Razón social: TREX OVERSEAS INVESTMENTS S.A. Pudiendo usar las denominaciones "Trex Overseas Investments" para fines de publicidad. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que puedan establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: UNO) Efectuar inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios, pudiendo comprar, vender, aportar en dominio o conservar tales inversiones, tomar interés o participar como socio o accionista en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, crear,



CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

SAN BERNARDO 11 DIC 2015

financiar, prometer y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones; DOS) Producir, importar, exportar, comprar, vender y comercializar en el país o en el extranjero, toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital, equipos y/o partes o repuestos de cualquier tipo, comprar, vender, arrendar, distribuir y comercializar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de aparatos, instrumentos, instalaciones, maquinarias u otros elementos afines, realizando todos los actos necesarios para cumplir con el giro social. Dar servicio técnico y asesorías respecto de los elementos, aparatos, maquinarias u otros que comercialice la sociedad. Podrá, también, tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; TRES) La realización de actos de comercio, especialmente, la importación, exportación, reexportación, compraventa, comisión, consignación, comercialización, distribución, representación, arriendo y/o leasing, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes y servicios hidráulicos o de cualquier clase de bienes y servicios, productos manufacturados, todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinarias,

financiar, prometer y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; percibir e invertir los frutos de las inversiones; DOS) Producir, importar, exportar, comprar, vender y comercializar en el país o en el extranjero, toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital, equipos y/o partes o repuestos de cualquier tipo, comprar, vender, arrendar, distribuir y comercializar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de aparatos, instrumentos, instalaciones, maquinarias u otros elementos afines, realizando todos los actos necesarios para cumplir con el giro social. Dar servicio técnico y asesorías respecto de los elementos, aparatos, maquinarias u otros que comercialice la sociedad. Podrá, también, tomar representaciones de todas las marcas relacionadas con el rubro; TRES) La realización de actos de comercio, especialmente, la importación, exportación, reexportación, compraventa, comisión, consignación, comercialización, distribución, representación, arriendo y/o leasing, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes y servicios hidráulicos o de cualquier clase de bienes y servicios, productos manufacturados, todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinarias,

herramientas, mercadería en general, materias primas, bienes elaborados, semielaborados, insumos, repuestos, piezas y partes, ya sea en mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso en tiendas, almacenes, supermercados, y/u otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. El arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinarias, toda clase de servicios por medio de tales vehículos, y/o la compra, venta, arriendo, leasing, importación, Distribución, representación por cuenta propia o ajena, y en general, la comercialización de toda clase y tipo de vehículos y/o maquinarias, nuevos o usados de repuestos o accesorios para ellos, como también la prestación de servicios de mantención y reparación de los mismo; dar servicio técnico y asesoría respecto de los elementos, aparatos, maquinarias u otros que comercialice la sociedad. Podrá también tomar representación de todas las marcas relacionadas con el rubro. Además podrá realizar la prestación de servicios técnicos y profesionales; el desarrollo de programas educativos y de capacitación; y cualquier tipo de actividades relacionadas con la capacitación ocupacional productiva en términos amplios, asesorías y prestación de servicios; y todas las demás actividades que se relacionen directa



CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

SAN BERNARDO 11 DIC 2015

o indirectamente con las indicadas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso constituir sociedades. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$10.042.072.-, dividido en 14.920 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Hay firma electrónica. El extracto materia de la presente inscripción queda agregado al final del bimestre de 2015 en curso.



CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

SAN BERNARDO 11 DIC 2015

El Ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don (ña) <u>ORTIZ</u>	
Santiago,	11 DIC 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ Oficial de Legalizaciones	



LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a) <u>GOMEZ</u>	
11 DIC 2015	
Victor GOMEZ ZAPATA Oficial de Legalizaciones	



Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 9ea00c-0

Victor GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

pagina 6 de 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2360/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Diciembre del 2015


DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<124>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10293, Y-
1222190>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

herramientas, mercadería en general, materias
primas, bienes elaborados, semielaborados,
insumos, repuestos, piezas y partes, ya sea en
el mayor o al